



I LIGA DE CATAMARÁN

“PUERTO SHERRY”



CLUB NÁUTICO PUERTO SHERRY
CATASSUR

De febrero a diciembre de 2017

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
 - Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2017 – 2020 (**RRV**)
- 1.2 El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela 2016-2017
- 1.3 Las Reglas de Regatas de Catamaranes de Vela Ligera (R.C.V.L.) y Reglas de Medición para Regatas Interseries de Catamaranes de Vela Ligera (RMC).
- 1.4 El “Juez de Regata” oficialmente designado por el Club náutico Puerto Sherry no será objeto de recusación como “*parte interesada*”. (Esto modifica la regla 63.4).
- 1.5 *La regla 40 del RRV "Dispositivos Personales de Flotación" es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote sin necesidad de hacer señal alguna. Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la regla 40 del RRV.*

2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Cualquier modificación de las IR se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) al menos **una hora antes** de la señal de atención de la primera prueba de cada día.
- 2.2 Los avisos a los participantes se anunciarán en el TOA situado en la entrada de la Oficina de Regatas.



3 SEÑALES ESPECIALES

En tierra

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado en la zona de varada de las embarcaciones, entre las 10:00 y las 19:00 horas de cada día.

3.2 Además de lo previsto en “**señales de regatas**” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

3.2.1 La bandera “D” del Código Internacional de Señales (CIS), con un sonido significa: “*los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos*”. Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra **antes** de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

4 PROGRAMA

4.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACCION
Sábado	10:00 a 11.30 h 12:30	<ul style="list-style-type: none">• Registro de participantes• Atención 1ª Prueba

4.2 Están programadas un total de **32** pruebas en 8 jornadas, no pudiéndose navegar más de 4 pruebas por día.

4.3 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se largará una bandera naranja con un sonido al menos cinco minutos antes de que la señal de atención sea largada.

4.4 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

4.5 No se dará señal de atención 90 minutos antes de la puesta de sol conforme a lo publicado en la web www.eltiempo.es para el municipio de El Puerto de Santa María



5 FORMATO DE COMPETICIÓN

5.1 La regata se navegará en flota.

6 BANDERAS DE CLASE

6.1 La bandera de la Clase será la “W” (WHISKEY) del CIS:



7 ÁREA DE REGATA.

7.1 La situación aproximada del Área de Regatas será entre el faro de Puerto Sherry y la playa de El Buzo, siempre y cuando las condiciones lo permitan.

7.2 El **área de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.

7.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8 RECORRIDO

8.1 El esquema del Anexo I muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse.

9 BALIZAS

9.1 La baliza 1 del recorrido será: Inflable, cilíndrica y de color AMARILLO.
La baliza 2 del recorrido será: inflable, esférica y de color ROJA.

9.2 Las balizas de salida serán: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribo y baliza Nº2 en el de babor.

9.3 Las balizas de llegada serán: Un Barco del Comité de Regatas y baliza Nº2 del recorrido



10 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

10.1 La **línea de salida** estará determinada entre las perchas que arbolarán bandera naranja situada en las balizas de salida

10.2 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.

11 LÍNEA DE LLEGADA

11.1 La **línea de llegada** estará determinada entre la percha que llevará bandera AZUL a bordo del barco de Comité y la boya Nº 2 del recorrido.

12 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

12.1 Se aplicará la penalización de Giros prevista en la regla 44.1 del RRV para infracciones de reglas de la Parte 2 del RRV, excepto que bastará con realizar un solo giro, incluyendo una virada por avante y una trasluchada. (Esto modifica la regla 44.1 del RRV).

12.2 La penalización por infracción de una regla de Clase o de la instrucción 16 será a discreción del Juez Único y puede ser más leve que la descalificación.

12.3 Cada patrón deberá firmar personalmente el **control de firmas** ubicado en la Oficina de Regatas antes de su **salida a la mar y también a la vuelta** no más tarde de la hora límite para el plazo de protestas. La infracción de esta I.R. puede suponer una **penalización de hasta 5 puntos** en todas las pruebas del día.

13 TIEMPO LÍMITE

13.1 Los tiempos límite se muestran a continuación. Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada. Un barco que no termine dentro de los **veinte** minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine será clasificado como “No terminó” (DNF). Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

Clase	Tiempo Límite para la Primera Baliza	Duración pretendida	Tiempo Límite para el primero
CATAMARÁN	25 min	45 min	90 min



14 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

14.1 Las protestas y/o solicitudes de reparación se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

14.2 Plazo para Protestar:

- a) El plazo para protestar, terminará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día. Las horas resultantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos.
- b) La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día.
- c) Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:
 1. La jornada siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;
 2. **La última jornada de la Liga**, se presentará **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución sobre la cual se solicita reapertura. (Modificación a la regla 66 del RRV).

14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas situadas junto a la oficina de regatas.

14.4 Las infracciones a la Instrucción de Regata 3.2, 16 y 18 no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Juez de Regatas (modifica la regla 60.1 RRV).

14.5 Antes de finalizar el Tiempo Límite para Protestas, se publicará en el T.O.A. los anuncios de protestas del Comité de Regatas o del de Protestas a efectos de informar a los protestados conforme a la regla 61.1 (b).



15 ANULACIÓN DE PRUEBAS

15.1 Las fechas de las jornadas confirmadas en la web Catassur no podrán modificarse, pudiéndose anular en caso de previsión de temporal o tiempo duro.

Se considerará previsión de temporal o tiempo duro cuando la página de previsión <http://www.puertosherrymeteo.com/> refleje medias de viento superiores a 20 nudos y rachas por encima de los 22 en las franjas horarias de la regata. Será indispensable el cumplimiento de ambas condiciones en cada una de las 2 páginas mencionadas.

15.2 Cualquier decisión en referencia a la suspensión de una jornada por cuestiones climatológicas no podrá ser firme antes de las 13:00 horas del día en cuestión (salvo el caso contemplado en el punto 15.1), y tampoco podrá posponerse dicha decisión más allá de las 18:00 horas. La posible suspensión seguirá estrictamente el siguiente procedimiento:

- 1) A las 11:30 horas se verificará el viento existente en la web <http://www.puertosherrymeteo.com/>
- 2) Si el viento está dentro de los márgenes 6-20 nudos de media, el comité saldrá al agua para medir y preparar, en su caso, el campo de regatas. En este caso, los derechos de inscripción cobrados en esta jornada serán efectivos y no serán devueltos. La decisión final de que los regatistas salgan a navegar será del comité, recordando que las condiciones de viento para poder dar la salida son las siguientes:
 - No menos de 6 nudos medidos durante más de 30 segundos.
 - No más de 20 nudos medidos durante más de 30 segundos.
 - Que ninguna racha supere los 25 nudos en 5 minutos de medición.
- 3) Si el viento es menor a 6 nudos o mayor a 22 nudos de media, el comité no saldrá al agua, decidiéndose en tierra si se opta por anular la jornada o se establece un tiempo de espera para volver al punto 1. En este caso de anulación, los derechos de inscripción cobrados servirán para la próxima jornada.

La jornada suspendida en éste caso, no se reprogramará.

Será válida una prueba con al menos un regatista en la salida.

Si después de comenzada alguna manga y antes de que el barco que vaya en primer lugar haya comenzado la segunda vuelta, las condiciones de viento variarán mucho de los límites establecidos, se podrá acortar la manga y dar la manga por finalizada con una vuelta al recorrido.



16 PUNTUACIÓN

16.1 Se aplicará el sistema de puntuación baja del Apéndice A. Para que la regata sea válida deberá completarse al menos 1 prueba

- a) Cuando se hayan completado **menos de 4 pruebas**, la puntuación total de cada barco será la suma de **todos sus puntos**.
- b) Cada cinco pruebas completadas, la puntuación total de cada barco será la suma de todas las pruebas **descartando su peor resultado**.

16.2 Los barcos que se acerquen a la línea de salida y no consigan salir 4 minutos después de la señal de salida (DNS) o se vean obligados a abandonar (DNF ó RET) se les aplicará como puntuación el resultado de restar el nº de inscritos totales hasta la fecha menos el nº de participantes ese día, dividido entre dos, y el resultado sumado al número de participantes ese día.

16.3 Cada jornada se publicará una clasificación independiente. Si en la siguiente jornada se incorporasen más barcos las clasificaciones anteriores no serán modificadas, excepto a efectos de la clasificación general donde a los no salidos (DNC) se les puntuará con el número de inscritos totales en la liga +1.

16.4 La clasificación general final será el resultado de la suma de cada prueba menos los descartes correspondientes, no teniéndose en cuenta la clasificación general parcial de cada jornada.

16.5 Tanto al salir a la mar como a su regreso a tierra todos los regatistas deberán cumplimentar el **control de firmas** en la Oficina de Regatas dentro del plazo descrito para protestas. En caso de no hacerlo el Comité de Regatas se reserva el derecho a sancionar con 5 puntos a la tripulación infractora en todas las pruebas de la jornada.

17 AMARRES Y PUESTA EN SECO

17.1 Los barcos estarán varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados.



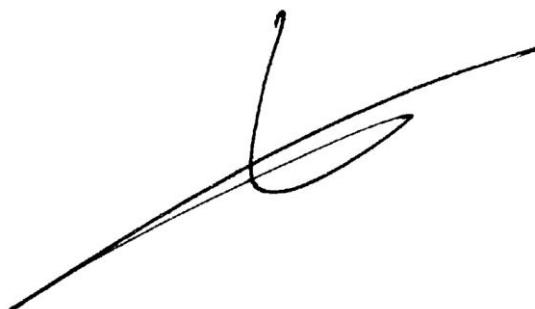
18 RESPONSABILIDAD

18.1 Los participantes en la LIGA DE CATAMARÁN lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

18.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la ***Regla Fundamental 4***, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.



El Puerto de Santa María, febrero de 2017.



ANEXO I – RECORRIDO

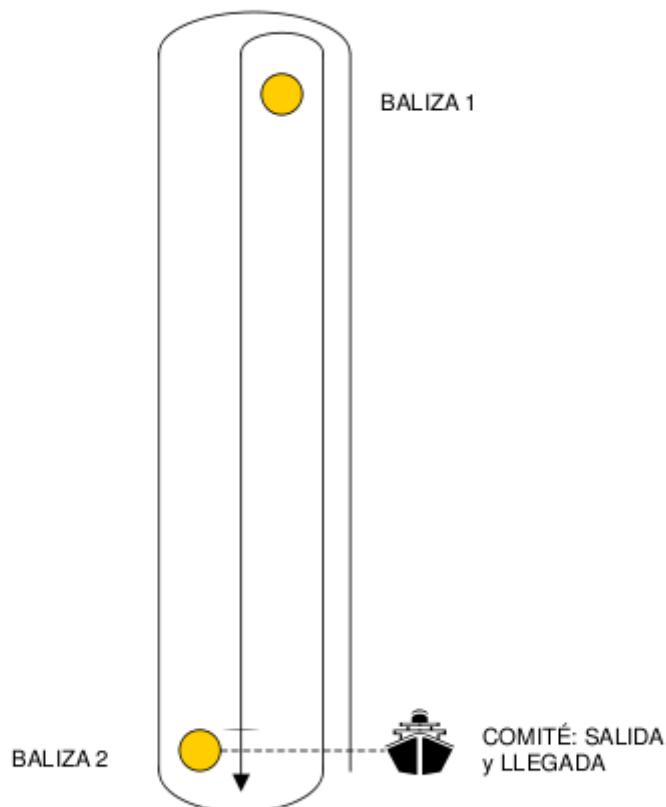
SALIDA – 1 – 2 – 1 – LLEGAR

BALIZAS POR BABOR

Procedimiento de salida

Tiempo para salida Señales

5'	Izar  bandera "W"
4'	Izar "I" 
1'	Arriar "I" 
Salida	Arriar "W" 



Llamada individual: izar bandera "X" pitada después de señal salida.



con 1

Llamada general: izar bandera "Primer Rep." con 2 pitadas después de señal salida.

